

LOCALIZACIÓN DE ÁREAS POTENCIALMENTE ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE UN RELLENO SANITARIO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

LOCATION OF SUITABLE AREAS FOR THE DEVELOPMENT OF A SANITARY LANDFILL FOR THE METROPOLITAN AREA OF BUCARAMANGA

Juan Camilo Sierra Muñoz Código 3101543 Profesión Ingeniero Ambiental Esp.

Director: Ing. Freddy León Reyes M.Ed

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA ESPECIALIZACIÓN EN GEOMÁTICA NOVIEMBRE DE 2021 BOGOTÁ-COLOMBIA

LOCALIZACIÓN DE ÁREAS POTENCIALMENTE ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE UN RELLENO SANITARIO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

LOCATION OF SUITABLE AREAS FOR THE DEVELOPMENT OF A SANITARY LANDFILL FOR THE METROPOLITAN AREA OF BUCARAMANGA

Juan Camilo Sierra Muñoz
Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos, Ingeniero Ambiental.
Facultad de Ingeniería.
Universidad Militar Nueva Granada.
Bogotá, Colombia
est.juanc.sierram@unimilitar.edu.co

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad identificar zonas aptas y ambientalmente adecuadas para la localización de un relleno sanitario en donde se realice la disposición final de los residuos generados en el Área Metropolitana de Bucaramanga que comprende los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, quienes presentan una problemática relacionada con su actual lugar de disposición final de residuos, el relleno sanitario el Carrasco. La identificación de las mencionadas zonas se efectuó de acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto 835 de 2005, modificado por el Decreto 1077 de 2015, Decreto 1784 de 2017 y la Resolución 938 de 19 de diciembre de 2019, que regulan los temas relativos al sector vivienda, ciudad y territorio y criterios formulados para el presente estudio, los cuales se tomaron para desarrollar la metodología del proceso de análisis jerárquico (AHP).

Respecto a la información geográfica empleada para el desarrollo de la investigación disponible en las páginas web de entidades como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) y el Sistema de Información geográfica para la planeación y ordenamiento territorial (SIG-OT). Esta información se transformó en datos raster que definen cada una de las variables, con las que se va a efectuar un algebra de mapas teniendo en cuenta las ponderaciones o pesos resultantes del proceso de análisis jerárquico, para así identificar las zonas aptas para la localización de un relleno sanitario para el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Palabras Clave: Proceso de análisis jerárquico (AHP), sistemas de información geográfica (SIG), relleno sanitario.

ABSTRACT

The purpose of this research is to identify suitable and environmentally adequate areas for the location of a sanitary landfill for the final disposal of waste generated in the Metropolitan Area of Bucaramanga, which includes the municipalities of Bucaramanga, Floridablanca, Girón and Piedecuesta, which present a problem related to their current place of final disposal of waste, the Carrasco sanitary landfill. The identification of the aforementioned areas was carried out according to the criteria established in Decree 835 of 2005, modified by Decree 1077 of 2015, Decree 1784 of 2017 and Resolution 938 of December 19, 2019, which regulate issues related to the housing, city and territory sector and criteria formulated for the present study, which were taken to develop the methodology of the hierarchical analysis process (AHP).

Regarding the geographic information used for the development of the research, available in the web pages of entities such as the Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), the Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, the Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), the Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) and the Sistema de Información geográfica para la planeación y ordenamiento territorial (SIG-OT). This information was transformed into raster coverages that define each of the variables, with which a map algebra will be made, taking into account the weightings or weights resulting from the hierarchical analysis process, in order to identify the areas suitable for the location of a sanitary landfill for the Metropolitan Area of Bucaramanga.

Keywords: Hierarchical analysis process (AHP), geographic information systems (GIS), landfill.

INTRODUCCIÓN

La generación de residuos sólidos es una de las actividades antrópicas que ha ocasionado mayores impactos ambientales a nivel mundial. Esto, generado principalmente, por su incorrecta disposición, el aumento progresivo de la población, que demanda mayores producciones industriales y agroalimentarias. (Puerta Echeverri, 2004)

En Colombia, la atención a la problemática generada por la disposición de residuos sólidos tuvo origen con la promulgación del Código Nacional de Recurso Naturales de 1974, donde se dispusieron reglas para su adecuado manejo. (Montes Cortés, 2018)

Asimismo, con la expedición de la Constitución Política del año 1991, se incentivaron una serie de normas de carácter ambiental y servicios públicos, como el decreto 1713 de 2002, mediante el cual se reglamentó la Ley 142 de 1994 y la Ley 9 de 1993, modificadas por el Decreto 838 de 2005, que se compiló en el Decreto 1077 de 2015, que a su vez fue modificado y adicionado por el Decreto 1784 de 2017, por medio del cual se busca "promover y facilitar la planificación, construcción y operación de sistemas de disposición

final de residuos sólidos, como actividad complementaria del servicio público de aseo mediante la tecnología de relleno sanitario". (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, 2017)

Un relleno sanitario se puede definir como una técnica en la que se realiza disposición y compactación de residuos sólidos sobre un suelo previamente impermeabilizado con el objetivo de evitar la contaminación de dicho elemento y los recursos hídricos subterráneos. (Ullca, 2006)

En Colombia, (Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005), el Decreto 1077 de 2015, define un relleno sanitario como: "Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final."

Pese a lo anterior, la normativa vigente en torno al tema de la prestación del servicio público de reelección y disposición final de residuos sólidos no ha sido suficiente para suplir las necesidades de la población y no define criterios concretos y específicos para determinar las áreas adecuadas técnica y ambientalmente adecuadas para la ubicación de rellenos sanitarios, instando a los entes territoriales a definir dentro de sus instrumentos de ordenamiento territorial a determinar estos criterios, sin embargo, estos entes no cuentan con la infraestructura necesaria para que este servicio se preste de manera eficiente, lo cual ha generado una seria problemática ambiental y de salud pública, en el departamento de Santander puntualmente, en el Área Metropolitana de Bucaramanga, integrada por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta (Vanguardía, 2021).

La disposición final de los residuos sólidos generados por la población de los municipios antes mencionados se realiza en el relleno sanitario "El Carrasco", localizado al suroccidente de la ciudad de Bucaramanga. Este relleno además de ser utilizado para la disposición final de basuras del área metropolitana de Bucaramanga sirve a otros trece (13) municipios del Departamento de Santander (Environmental Justice Atlas, 2021).

Actualmente El Carrasco enfrenta problemas relacionados con afectaciones debido a la generación de olores ofensivos por las deficiencias en las labores de cobertura diaria de los residuos, lixiviados, la quebrada El Carrasco, fuente que recibe gran porcentaje de lixiviados, no tiene residencia para asimilar los vertimientos del relleno sanitario, agrietamiento y fractura de taludes, asentamiento diferencial por extracción de lixiviados y el reacomodamiento de los materiales o el proceso de drenaje de las lagunas de lixiviados (Franco Antolinez, Meza Joya, & Almeira, 2018), y en general, deficiencias técnicas y ambientales, que han generado que su vida útil se termine en mayo de 2021, lo que genera gran incertidumbre, frente al sitio en el cual se efectuará la disposición final de los residuos generados por la capital del departamento de Santander y los demás municipios.

Así las cosas, surge la necesidad de identificar áreas potencialmente adecuadas para el desarrollo de un relleno sanitario para el área Metropolitana de Bucaramanga, conforme a los criterios establecidos en la normatividad de servicios públicos vigente, determinantes ambientales, que se encuentran en el plan de ordenamiento territorial y normatividad de carácter ambiental.

Con el fin de dar respuesta a la problemática planteada, se aplicarán técnicas multicriterio en sistemas de información geográfica (SIG), que se definen como un sistema que integra tecnología informática, personas e información geográfica, cuya principal función es capturar, analizar, almacenar, editar y representar datos georreferenciados. (Olaya, 2014)

De esta manera, en la presente investigación se realizó una evaluación multicriterio, en la cual se emplearon un conjunto de técnicas que serán utilizadas para la toma de decisiones. Dentro de estas técnicas se destaca el "Proceso de Análisis Jerárquico" -AHP (Analytic Hierarchy Process), el cual está diseñado para resolver problemas complejos de criterios múltiples, en donde se requiere tomar decisiones que proporcionen evaluaciones subjetivas respecto a la importancia relativa de cada uno de los criterios (Pinzón Ospina, 2015), para luego especificar su preferencia respecto a cada una de las alternativas. En todo caso, el resultado del AHP es una jerarquización de prioridades que muestran la preferencia global para cada una de las alternativas de decisión (Osorio Gómez & Orejuela Cabrera, 2008). Así mismo el AHP, se destaca por ser una metodología para estructurar, medir y sintetizar, aplicada para la solución a problemáticas, cuando se tienen en consideración varios criterios, basado principalmente en que la experiencia y los conocimientos del investigador, son tan importantes como los datos utilizados en el proceso (Toskano Hurtado, 2005). El AHP utiliza comparaciones entre pares de elementos, construyendo matrices a partir de estas comparaciones, y usando elementos del álgebra matricial para establecer prioridades entre los elementos de un nivel, con respecto a un elemento del nivel inmediatamente superior (Osorio Gómez & Orejuela Cabrera, 2008).

Respecto a la evaluación multicriterio, es importante destacar que se han efectuado varios procesos de investigación y desarrollo para integrar estas técnicas con los sistemas de información geográfica, situación que resulta adecuada y óptima para la toma de decisiones en el territorio (Pinzón Ospina, 2015).

Por lo anterior, en la presente investigación se realizó un análisis de la información espacial existente del área de estudio con el fin de generar productos cartográficos como mapas, que permitan identificar áreas susceptibles para la construcción de un relleno sanitario para los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga y así plantear algunos criterios para la toma de decisiones a nivel administrativo, optimizar la prestación del servicio público de disposición de residuos sólidos y minimizar los impactos ambientales asociados a dicha disposición, con el fin de promover una mejor calidad de vida para los habitantes de la región, siendo consecuentes con lo que estipula

la constitución nacional de 1991 en su artículo 79, sobre el derecho al disfrute de un ambiente sano para la población en general.

1. MATERIALES Y MÉTODOS

1.1 Área De Estudio

La zona de estudio corresponde al Metropolitana de Bucaramanga, la cual está integrada por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

Esta área metropolitana si sitúa al nororiente de Colombia, dentro de la cual se concentran alrededor de 1.122.945 habitantes en una superficie de 1,471 Km². (Observatorio Metropolitano de Bucaramanga, 2021).

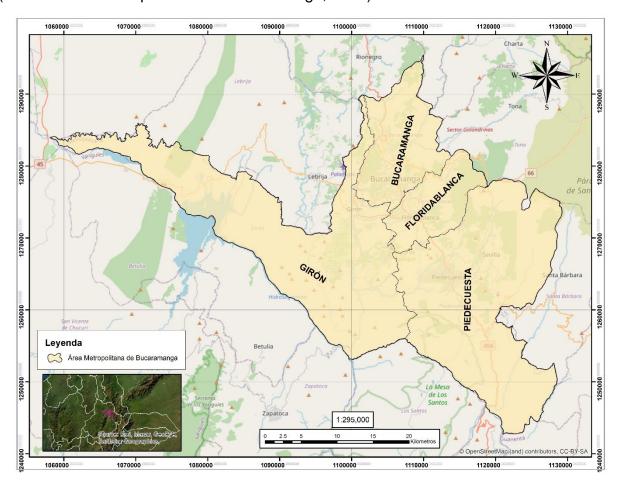


Ilustración 1 Mapa localización del área de estudio - Área Metropolitana de Bucaramanga Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE y mapa base del IGAC

1.2 Información Geográfica usada para el estudio

Con el fin de abordar la problemática planteada, se hizo uso de la información geográfica disponible en la página del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de la Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, del

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) y del Sistema de Información geográfica para la planeación y ordenamiento territorial (SIG-OT).

La información, descargada y compilada para la presente investigación correspondió a la siguiente:

- 1. Áreas Urbanas.
- 2. Vocación del suelo.
- 3. Pendientes del terreno.
- 4. Vías.
- 5. Drenaies.
- 6. Litología.
- 7. Áreas protegidas.
- 8. Áreas de remoción en masa.

Dicha información se descargó y almacenó en formato shape file, en sistema de coordenadas Magna Sirgas Origen Bogotá. Asimismo, es importante mencionar que la escala de trabajo manejada para la información correspondió a 1:100.000.

1.3 Criterios definidos para la evaluación multicriterio

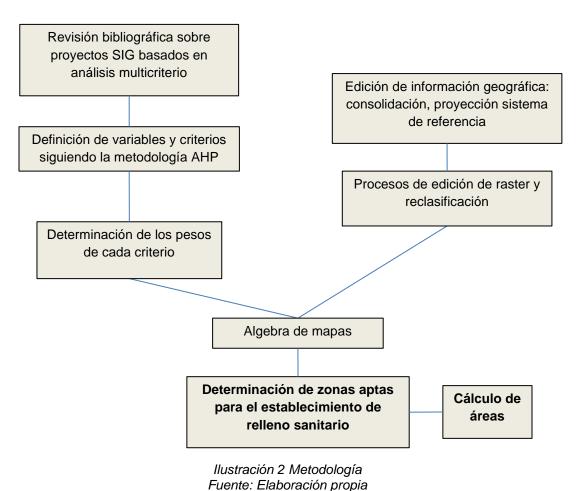
Con el fin de determinar áreas óptimas para la ubicación de un relleno sanitario en el Área Metropolitana de Bucaramanga, se formularon un total de ocho (8) variables que responden a criterios técnicos sugeridos en la presente investigación y normativos referidos en el Decreto 835 de 2005, modificado por el Decreto 1077 de 2015, Decreto 1784 de 2017 y la Resolución 938 de 19 de diciembre de 2019, que regulan los temas relativos al sector vivienda, ciudad y territorio.

De la revisión realizada a la normativa vigente, se logró determinar que, para la ubicación de rellenos sanitarios, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Descartarse las áreas de determinantes ambientales asociadas a categorías de protección que impidan el desarrollo de este tipo de proyectos y que se encuentren debidamente acogidas en la cartografía oficial por el correspondiente instrumento de planeación acorde con lo señalado en la Ley 388 de 1997.
- 2. Descartarse las zonas urbanas, las zonas de expansión y las zonas declaradas de riesgo no mitigable.
- 3. Distancias de vías de acceso.
- 4. Pendientes promedio del terreno.
- 5. Distancia a cuerpos hídricos.

1.4 Metodología

El procedimiento ejecutado para dar respuesta a la problemática planteada en la presente investigación fue el siguiente:



ruente. Elaboración propia

1.4.1 Proceso de análisis jerárquico AHP (Analytic Hierarchy Process)

El AHP fue desarrollado a finales de los años 70 del siglo pasado, con el fin de apoyar la reducción del armamento nuclear de la Unión Soviética y los Estados Unidos, bajo el cual se propuso desarrollar una estructura jerárquica del problema de toma de decisión, con el objetivo de estructurar y ordenar todo el proceso (Pinzón Ospina, 2015).

El método de análisis multicriterio AHP, mediante la construcción de un modelo jerárquico, permite que de una manera eficiente y gráfica se organice la información respecto a un problema, luego descomponerla y analizarla por partes y visualizar los efectos de cambios en los niveles, para finalmente unir todas las soluciones de los subproblemas en una conclusión (Osorio Gómez & Orejuela Cabrera, 2008).

Por otra parte, el AHP se fundamenta principalmente en la estructuración del modelo jerárquico, en donde se realiza la representación del problema mediante la identificación de una meta general, criterios, subcriterios y alternativas posibles, la priorización de los elementos del modelo jerárquico, comparaciones binarias, evaluación de elementos mediante asignación de pesos, clasificación de las alternativas de acuerdo con los pesos dados, síntesis y análisis de sensibilidad (Toskano Hurtado, 2005)

Para el presente estudio se estableció la estructura jerárquica de (Saaty, 1980) de la siguiente manera, sugerido por (Pinzón Ospina, 2015):

- Objetivo general: identificar zonas aptas para la localización de un relleno sanitario en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- <u>Criterios</u>: Basados en el Decreto 835 de 2005, modificado por el Decreto 1077 de 2015, Decreto 1784 de 2017 y la Resolución 938 de 19 de diciembre de 2019 y propuestas para el estudio.
- <u>Subcriterios</u>: Distancia de áreas urbanas, vocación del suelo, distancia de vías principales, pendiente del terreno, distancia de cuerpos de agua, geología (permeabilidad) y distancia de Áreas protegidas.
- <u>Alternativas</u>: Supremamente apta, Moderadamente apta, Marginalmente apta y No apta.

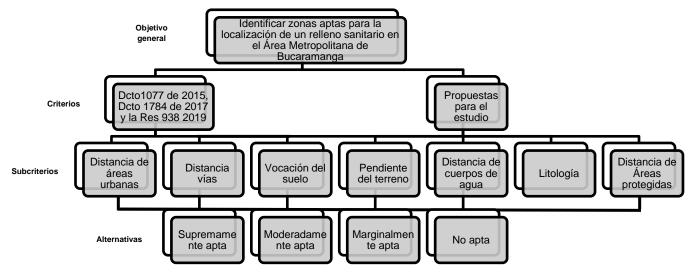


Figura 3: Estructura jerárquica para la determinación de una zona apta para la localización de un relleno sanitario en el Área metropolitana de Bucaramanga

Fuente: Elaboración propia partir de la metodología de AHP propuesta por Saaty.

Tabla 1 Rangos definidos para cada uno de los subcriterios (variables geográficas) en cuanto a las alternativas

| | | aitei | nativas | | |
|-------------------------------------|---|--|---|---|--|
| Subcriterio | Supremamente apto | Apto | Marginalmente Apto | Muy poco Apto | No apto |
| Distancia de áreas urbanas | 1 Km > | 0.9 - 1 km | 0.6- 0.9 km | 0.3 - 0.6 Km | 0 - 0.3 Km |
| Vocación del suelo | * Ganadera | * Agrícola | *Agroforestal *Forestal | * Conservació n de suelos | * Zonas urbanas * Cuerpo de agua |
| Distancia de vías principales | 2 - 4 Km | 4 - 5 Km | 5 - 6 Km | 6 km > | 0 - 2 Km6 |
| Pendiente del terreno | 0-3% | 3-7% | 7-12% | 12-25% | 25> |
| Distancia de cuerpos de agua | 1.5 > | 1 - 1.5 km | 0.7 - 0.9 Km | 0.5 - 0.7 km | 0 - 0.5 Km |
| Litología | * Arcillolitas, arcillas calcáreas y no; lutitas, calizas y aluvial grueso * Arcillolitas, limolitas y arcillas * Arcillolitas, lulitas, areniscas y arcillas | * Areniscas, arcillolitas y calizas *Areniscas, arcillolitas, lutitas y limolitas *Areniscas, conglomera dos y lutitas calcáreas * Areniscas, lutitas, calcáreas o no; calizas, limolitas y cenizas volcánicas | * Calizas, areniscas, arcillosas, alternancia de areniscas y arcillas *Calizas, areniscas y lulitas calcáreas | * Lulitas, calizas, areniscas y lulitas calcáreas | *Aluviales mixtos *Aluviones *Areniscas y calizas *Areniscas, conglomerad os y lutitas calcáreas *Areniscas, limolitas, lutitas, granodiorita, cuarzomonzo nita, riolita, esquistos y neis *Cuarzomonz onita y neis *Granodiorita s, cuarzomonzo nitas, cuarzomonz onita y neis *Granodiorita s, cuarzomonzo nitas, cuarzomonzo |
| Distancia de Áreas protegidas | 0 - 0.3 Km | 0.3 - 0.5 Km | 0.5 - 0.7 km | 0.7 - 0.9 km | 0.9 Km> |

Fuente: Elaboración propia basado en los criterios establecidos en Decreto 835 de 2005, modificado por el Decreto 1077 de 2015, Decreto 1784 de 2017 y la Resolución 938 de 19 de diciembre de 2019 y propuestas para el estudio.

Definida la estructura jerárquica, se procede a realizar la matriz de comparación por pares de criterio (MCP), que permite analizar el nivel de importancia de cada subcriterio con respecto a los demás. Este grado de importancia se establece a partir de una cuantificación de importancia relativa entre los subcriterios a analizar en la investigación.

Tabla 2 Escala de Juicio

| Escala numérica | Escala verbal | Explicación |
|-----------------|--|--|
| 1 | Igual importancia | Los dos elementos contribuyen igualmente a propiedad o criterio |
| 3 | Moderadamente más importante un elemento que el otro | El juicio y la experiencia previa favorecen a un elemento frente al otro |
| 5 | Fuertemente más importante un elemento que en otro | El juicio y la experiencia previa favorecen fuertemente a un elemento frente al otro |
| 7 | Mucho más fuerte la importancia de un elemento que la del otro | Un elemento domina fuertemente. Su dominación está probada en la práctica |
| 9 | Importancia extrema de un elemento frente al otro | Un elemento domina al otro con el mayor orden de magnitud posible |

Fuente Aplicación del proceso de jerarquía analítica (AHP) para la toma de decisión con juicios de expertos. (2019) Ingeniare. Revista chilena de ingeniería Vol. 27.

Con base a la escala de importancia mostrada en la anterior tabla se construyó la matriz de comparación por pares con los ocho (8) subcriterios definidos de manera previa.

Tabla 3 Matriz de comparación por pares (MCP) del estudio

| | | Subcriterio Y | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---|------------------------------|--|---------------|---|-------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Subcriterio | Distanci a de áreas urbanas | Vocació n del suelo | Distancia de vías principale s | Pendient e del terreno | Distanci a de cuerpos de agua | Litologí a | Distancia de Áreas protegida s | Remoció n en masa |
| 1 | Distancia de áreas urbanas | 1 | 7/1 | 7/1 | 5/1 | 1 | 3/1 | 3 | 5/1 |
| 2 | Vocación del suelo | 1/7 | 1 | 3/1 | 1/3 | 1/7 | 1/5 | 1/5 | 1/3 |
| 3 | Distancia de vías principales | 1/7 | 1/3 | 1 | 1/3 | 1/7 | 1/5 | 1/7 | 1/5 |
| 4 | Pendiente del terreno | 1/5 | 3/1 | 3/1 | 1 | 1/5 | 1/3 | 1/3 | 1 |
| 5 | Distancia de cuerpos de agua | 1 | 7/1 | 3/1 | 5/1 | 1 | 3/1 | 3/1 | 7/1 |

| | | | Subcriterio Y | | | | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---|------------------------------|--|---------------|---|-------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Subcriterio | Distanci a de áreas urbanas | Vocació n del suelo | Distancia de vías principale s | Pendient e del terreno | Distanci a de cuerpos de agua | Litologí a | Distancia de Áreas protegida s | Remoció n en masa |
| 6 | Geología (permeabilida d) | 1/3 | 5/1 | 5/1 | 3/1 | 1/3 | 1 | 1/3 | 3 |
| 7 | Distancia de Áreas protegidas | 1/3 | 5/1 | 7/1 | 3/1 | 1/3 | 3 | 1 | 5/1 |
| 8 | Remoción en masa | 1/5 | 3/1 | 5/1 | 1 | 1/7 | 1/3 | 1/5 | 1 |

Fuente: Elaboración propia basado en la metodología AHP de Saaty.

Tabla 4: Matriz de comparación por pares (MCP) con calificación numérica.

| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---|------------------------------|--|-----------|---|-------------------------|
| | Subcriterio | Distanci a de áreas urbanas | Vocació n del suelo | Distancia de vías principale s | Pendient e del terreno | Distanci a de cuerpos de agua | Litología | Distancia de Áreas protegida s | Remoció n en masa |
| 1 | Distancia de áreas urbanas | 1.00 | 7.00 | 7.00 | 5.00 | 1.00 | 3.00 | 3.00 | 5.00 |
| 2 | Vocación del suelo | 0.14 | 1.00 | 3.00 | 0.33 | 0.14 | 0.20 | 0.20 | 0.33 |
| 3 | Distancia de vías principales | 0.14 | 0.33 | 1.00 | 0.33 | 0.14 | 0.20 | 0.14 | 0.20 |
| 4 | Pendiente del terreno | 0.20 | 3.00 | 3.00 | 1.00 | 0.20 | 0.33 | 0.33 | 1.00 |
| 5 | Distancia de cuerpos de agua | 1.00 | 7.00 | 7.00 | 5.00 | 1.00 | 3.00 | 3.00 | 7.00 |
| 6 | Geología (permeabilida d) | 0.33 | 5.00 | 5.00 | 3.00 | 0.33 | 1.00 | 0.33 | 3.00 |
| 7 | Distancia de Áreas protegidas | 0.33 | 5.00 | 7.00 | 3.00 | 0.33 | 3.00 | 1.00 | 5.00 |
| 8 | Remoción en masa | 0.20 | 3.00 | 5.00 | 1.00 | 0.14 | 0.33 | 0.20 | 1.00 |
| | Totales | 3.35 | 31.33 | 38.00 | 18.67 | 3.29 | 11.07 | 8.21 | 22.53 |

Fuente: Elaboración propia basado en la metodología AHP de Saaty.

De acuerdo con la metodología AHP, el cálculo del vector propio de la matriz MCP, define la ponderación de cada uno de los subcriterios. En términos prácticos, los componentes

del vector propio de la matriz MCP representan los pesos de cada uno de los subcriterios sobre la toma de decisión final. (Pinzón Ospina, 2015)

Así, para calcular el vector propio de la matriz, se genera la matriz normalizada (MCN); que se obtiene dividiendo cada valor de cada una de las columnas por la suma total de la columna.

Tabla 5 Matriz de comparación por pares normalizada (MCN).

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---|------------------------------|--|-----------|---|-------------------------|
| Subcriterio | Distanci a de áreas urbanas | Vocació n del suelo | Distancia de vías principale s | Pendient e del terreno | Distanci a de cuerpos de agua | Litología | Distancia de Áreas protegida s | Remoció n en masa |
| Distancia de áreas urbanas | 0.30 | 0.22 | 0.18 | 0.27 | 0.30 | 0.27 | 0.37 | 0.22 |
| Vocación del suelo | 0.04 | 0.03 | 0.08 | 0.02 | 0.04 | 0.02 | 0.02 | 0.01 |
| Distancia de vías principales | 0.04 | 0.01 | 0.03 | 0.02 | 0.04 | 0.02 | 0.02 | 0.01 |
| Pendiente del terreno | 0.06 | 0.10 | 0.08 | 0.05 | 0.06 | 0.03 | 0.04 | 0.04 |
| Distancia de cuerpos de agua | 0.30 | 0.22 | 0.18 | 0.27 | 0.30 | 0.27 | 0.37 | 0.31 |
| Geología (permeabilida d) | 0.10 | 0.16 | 0.13 | 0.16 | 0.10 | 0.09 | 0.04 | 0.13 |
| Distancia de Áreas protegidas | 0.10 | 0.16 | 0.18 | 0.16 | 0.10 | 0.27 | 0.12 | 0.22 |
| Remoción en masa | 0.06 | 0.10 | 0.13 | 0.05 | 0.04 | 0.03 | 0.02 | 0.04 |

Fuente: Elaboración propia basado en la metodología AHP de Saaty.

Luego de obtener la matriz normalizada, se genera el vector de prioridad para cada subcriterio; el cual se determina generando la suma ponderada de cada fila de la matriz y calculando su promedio.

Tabla 6 Vector de prioridad para los subcriterios

| Subcriterio | Ponderación | % |
|-------------------------------|-------------|----|
| Distancia de áreas urbanas | 0.267037129 | 27 |
| Vocación del suelo | 0.033891001 | 3 |
| Distancia de vías principales | 0.022998944 | 2 |

| Subcriterio | Ponderación | % |
|-------------------------------|-------------|-----|
| Pendiente del terreno | 0.057979776 | 6 |
| Distancia de cuerpos de agua | 0.278131804 | 28 |
| Litología | 0.114593279 | 11 |
| Distancia de Áreas protegidas | 0.165011609 | 17 |
| Remoción en masa | 0.060356459 | 6 |
| Total | 1 | 100 |

Fuente: Elaboración propia basado en la metodología AHP de Saaty.

El resultado obtenido en el vector de prioridad representa la ponderación en porcentaje o peso que se asigna a cada uno de los subcriterios analizados, y que su vez se convierten en variables geográficas para el álgebra de mapas que se realiza posteriormente. Después de obtener la ponderación de cada una de las variables, fue necesario el cálculo del cociente de consistencia (RC), que permite determinar que, los resultados obtenidos en el vector de prioridad son adecuados para optimizar los resultados. Según la metodología AHP, el RC debe ser inferior a 0,1 para matrices mayores de 5x5, si el resultado es mayor deben ser reconsiderados y modificados los valores de la matriz de comparación por pares. (Pinzón Ospina, 2015)

Para este caso el RC obtenido fue de 0,060; considerando que es una matriz de tamaño 8x8, se determinan como aceptables los valores obtenidos y se validan los resultados del análisis matricial y del vector prioridad.

1.4.2 Generación de las variables geográficas (Subcriterios).

Los criterios planteados y desarrollados en la presente investigación correspondieron a: (i) distancia de áreas urbanas, (ii) distancia a vías de acceso, (iii) pendientes del terreno, (iv) distancia a cuerpos de agua, (v) áreas de remoción en masa (vi) distancia de áreas protegidas, (vii) litología y (viii) vocación del suelo; para los cuales se establecieron dominios y un valor correspondiente, el cual varía entre uno (1) y cinco (5), donde este último valor se refiere a que la variable presenta una muy buena condición para el establecimiento del relleno y uno, condiciones muy malas para tal fin.

Tabla 7 Rangos definidos para los subcriterios

| Variable | Rangos | Valor |
|-------------------------------|--------------|-------|
| | 0 - 0.3 Km | 1 |
| | 0.3 - 0.5 Km | 2 |
| Distancia de Áreas urbanas | 0.5 - 0.7 km | 3 |
| Areas urbanas | 0.7 - 0.9 km | 4 |
| | 0.9 > | 5 |
| | 0-3% | 5 |
| Pendiente del terreno | 3-7% | 4 |
| terreno | 7-12% | 3 |

| Variable | Rangos | Valor |
|-------------------|---|---------------|
| | 12-25% | 2 |
| | 25> | 1 |
| | 0 - 0.3 Km | 1 |
| | 0.3 - 0.5 Km | 2 |
| Distancia de | 0.5 - 0.7 km | 3 |
| Áreas protegidas | 0.7 - 0.9 km | 4 |
| | 0.9 > | 5 |
| | 0 - 0.5 Km | 1 |
| | 0.5 - 0.7 km | 2 |
| Distancia de | 0.7 - 0.9 Km | 3 |
| Drenajes | 1 - 1.5 km | 4 |
| | 1.5 > | 5 |
| | Baja | 5 |
| Remoción en | Media | 3 |
| masa | Alta | 1 |
| | Aluviales mixtos | 1 |
| | Aluviones | 1 |
| | Arcillolitas, arcillas calcáreas y no; lutitas, | 5 |
| | calizas y aluvial grueso | J |
| | | 5 |
| | Arcillolitas, limolitas y arcillas Arcillolitas, lulitas, areniscas y arcillas | 5 |
| | Archiolicas, fullcas, areniscas y archias Areniscas, conglomerados y lultitas calcáreas | 2 |
| | Areniscas, congiomerados y idititas calcareas Areniscas y calizas | 1 |
| | Areniscas, arcillolitas y calizas | 4 |
| | | |
| | Areniscas, arcillolitas, lutitas y limolitas | 4 1 |
| | Areniscas, conglomerados y lutitas calcáreas Areniscas, limolitas, lutitas, granodiorita, | <u>1</u> 1 |
| Litología | cuarzomonzonita, riolita, esquistos y neis | 1 |
| | Areniscas, lutitas, calcáreas o no; calizas, limolitas y cenizas volcánicas | 2 |
| | Calizas, areniscas y Iulitas calcáreas | 3 |
| | Calizas, areniscas, arcillosas, alternancia de areniscas y arcillas | 3 |
| | Cuarzomonzonita y neis | 1 |
| | Granodioritas, cuarzomonzonitas, caraneis, | 1 |
| | granitos y ceniza volcánica | |
| | Lulitas, calizas, areniscas y lulitas calcáreas | 2 |
| | Zona urbana | 1 |
| | 0 - 5 Km | 5 |
| Distancia vías de | 5 - 10 Km | 4 |
| acceso | 10 - 13 Km | 3 |
| | 13 - 15 Km | 2 |

| Variable | Rangos | Valor |
|--------------------|------------------------|-------|
| | 15 km > | 1 |
| | Agroforestal | 3 |
| | Cuerpo de agua | 1 |
| | Agrícola | 4 |
| Vocación del suelo | Conservación de suelos | 2 |
| Suelo | Forestal | 3 |
| | Ganadera | 5 |
| | Zonas urbanas | 1 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los criterios establecidos en Decreto 835 de 2005, modificado por el Decreto 1077 de 2015, Decreto 1784 de 2017 y la Resolución 938 de 19 de diciembre de 2019 y propuestas para el estudio.

Tabla 8 Escala de ponderación

| Escala ponderación | | | | |
|--------------------|---------|--|--|--|
| Calificación | Puntaje | | | |
| No apto | 1 | | | |
| Muy poco apto | 2 | | | |
| Moderadamente | 3 | | | |
| apto | | | | |
| Apto | 4 | | | |
| Supremamente | 5 | | | |
| apto | | | | |

Una vez establecidos las variables, dominios y escala de ponderación, se realizó un análisis de superposición ponderada por medio de la herramienta Weighted overlay del software ArcGIS 10.7.1.

Es importante mencionar que, la información geográfica utilizada en la presente investigación se proyectó bajo el sistema de referencia MAGNA SIRGAS origen Bogotá.

A continuación, se resumen cada una de las herramientas ejecutadas para la generación de las variables cartográficas, donde los tonos rojos representan zonas no aptas, mientras que los colores amarillos y verdes evidencian zonas moderadamente aptas, aptas y supremamente apto.

Tabla 9 Generación de capas intermedias para la el algebra de mapas

| Subcriterio | Insumo cartográfico | Reclasificación | Generación del subcriterio |
|---------------------------|--|-----------------|---|
| Áreas urbanas | South of the state | | Se genera dato tipo raster a partir del método de distancia euclidiana con los dominios establecidos en la tabla 1. |
| Áreas protegidas | The state of the s | The Road Branch | Se genera dato tipo raster a partir del método de distancia euclidiana con los dominios establecidos en la tabla 1. |
| Drenajes | | | Se genera dato tipo raster a partir del método de distancia euclidiana con los dominios establecidos en la tabla 1. |
| Geología | | | Se genera reclasificación de la información tipo vector, a partir de los domimios estblecidos en la tabla 1. |
| Pendientes del terreno | | | Se genera raster de pendientes a partir de un modelo digital de elevación de 30 m. Luego, se genera reclasificación a partir de los domimios estblecidos en la tabla 1. |

| Subcriterio | Insumo cartográfico | Reclasificación | Generación del subcriterio |
|------------------------------|---------------------|-----------------|---|
| Remoción en masa | | | Se genera reclasificación de la información tipo vector, a partir de los domimios estblecidos en la tabla 1. |
| Vías | | | Se genera dato tipo raster a partir del método de distancia euclidiana con los dominios establecidos en la tabla 1. |
| Vocación uso del suelo | | | Se genera reclasificación de la información tipo vector, a partir de los domimios estblecidos en la tabla 1. |

1.4.3 Álgebra de mapas a través de la herramienta weighted overlay

Una vez generadas y reclasificadas cada uno de los subcriterios (variables) del estudio en formato raster, conforme lo establecido en la Tabla 7 y, establecidos los valores o pesos para la ponderación, se realizó el procedimiento de álgebra de mapas, con el fin de obtener una representación gráfica con las aptitudes del terreno para la construcción de rellenos sanitarios.

Cabe resaltar que la herramienta utilizada para la superposición de capas o álgebra de mapas correspondió a weighted overlay, la cual permite realizar una suma de coberturas, teniendo en cuenta los pesos o ponderaciones diferentes para cada una de las coberturas. (Pinzón Ospina, 2015)

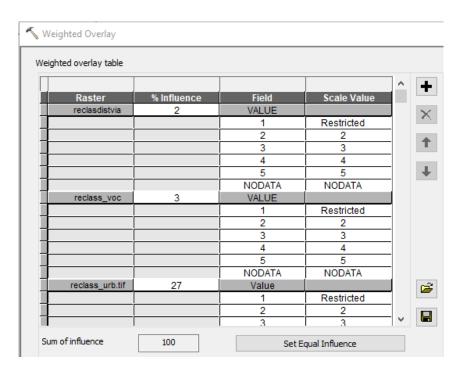


Ilustración 4 Ponderación de los subcriterios evaluados con el uso de la herramienta de la herramienta Weighted Overlay.

Fuente: Ventana del software ArcGIS 10.7.1 en ejecución de la herramienta Weighted Overlay

1.4.4 Cálculo de áreas para el establecimiento del relleno sanitario

Es importante resaltar que, otro de los factores fundamentales para el establecimiento de un relleno sanitario, supone la determinación de área útil disponible, conforme a la proyección de población y generación residuos sólidos.

En tal sentido, una vez definidas las áreas óptimas a partir de la herramienta de superposición ponderada, se definieron cuáles de estas cuentan con la extensión suficiente para la implantación de un relleno sanitario de residuos sólidos para el área metropolitana de Bucaramanga. Para esto, se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Censo de población de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga, de los años 2005 y 2018.
- Producción de residuos sólidos per cápita.
- Densidad de los residuos compactados.
- Altura de la celda.
- Cobertura del servicio de aseo.

A continuación, se relacionan los datos de población de los años 2005 y 2018, para los municipios de Girón, Floridablanca, Piedecuesta y Bucaramanga, tomando como referencia, los censos realizados por el DANE. (DANE, 2021)

Tabla 10 Población censada en el área metropolitana

| Municipio | Población censo 2005 | Población censo 2018 | | | |
|---------------|----------------------|----------------------|--|--|--|
| Girón | 133.904 | 150.610 | | | |
| Floridablanca | 251.652 | 275.109 | | | |
| Piedecuesta | 116.183 | 157.425 | | | |
| Bucaramanga | 501.113 | 528.855 | | | |

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane)

Asimismo, en la siguiente tabla, se resumen los valores asociados a cada una de las variables que influyeron en el cálculo del área necesaria para la implantación del relleno sanitario, relacionando las fuentes bibliográficas que sirvieron como base para su inclusión.

Tabla 11 Parámetros para el cálculo de área

| Parámetro | Valor estimado | Fuentes | |
|--------------------------------------|----------------|---|--|
| Producción per cápita | 1.76 kg/día | Lineamientos estratégicos del banco interamericano de Desarrollo para el sector de residuos sólidos (Terraza, 2009) | |
| Cobertura por servicio de aseo | 65% | Identificar, publicar y disponer información de áreas potenciales para la ubicación de rellenos sanitarios mediante herramientas SIG en el departamento de Boyacá. (Rodriguez & Trujillo, 2018) | |
| Densidad de los residuos compactados | 800 Kg/m³ | Propuesta para el diseño del nuevo relleno sanitario para el municipio de Aguachica – Cesar. (Díaz & Vallejo, 2017) | |
| Altura de celda | 3 m | Identificar, publicar y disponer información de áreas potenciales para la ubicación de rellenos sanitarios mediante herramientas SIG en el departamento de Boyacá. (Rodriguez & Trujillo, 2018) | |

Para el cálculo del área necesaria para el establecimiento de un relleno sanitario de residuos solidos, en primera instancia, fue necesario determinar el periodo de diseño, el cual, de acuerdo con el Artículo 40 de la Resolución 330 de 2017, corresponde a 25 años. (Ministerio de vivienda, 2017)

Conforme a lo anterior, se procedió a calcular la población de los municipios que conforman el área metropolitana desde el año 2021 hasta el año 2045, para lo cual se implementó el método geométrico.

$$P_f = P_{uc} \frac{P_{uc} - P_{ci}}{T_{uc} - T_{ci}} X(T_f - T_{uc})$$

Donde:

Pf = población (habitantes) correspondiente al año para el que se quiere proyectar la población.

Puc= Población (habitantes correspondientes al último año censado con información.

Pci= Población (habitantes) correspondiente al censo inicial con información.

Tuc= Año correspondiente al último censo con información. Tci = Año correspondiente al censo inicial con información. Tf = Es el año al cual se requiere proyectar la información.

Ahora bien, una vez calculada la población para el año 2045 y, teniendo en cuenta que, según el banco interamericano de desarrollo, la producción per cápita de residuos sólidos municipales y domésticos corresponde a 1.76 Kg/hab/día, se calculó el volumen de residuos generados año por año, así:

$$Residuos\ generados_{a\|o} = Poblaci\'on_{a\|o}\ X\ Producci\'on_{per\ c\'apita}\ X\ 365_{d\'as}$$

Ahora, para el cálculo del volumen, se tomó como referencia la densidad de residuos sólidos comprimidos en relleno, sugerido de 800 kg/m³, tal y como lo recomienda (Diaz Benavides & Vallejo Valles, 2017).

$$Volumen_{a\tilde{n}o} = Residuos_{a\tilde{n}o} \ X \ Densidad_{r \ compactados}$$

Por último, para determinar el área necesaria para el establecimiento del relleno sanitario, se utilizó el volumen acumulado año a año, por la altura de celda recomendada en la literatura, que corresponde a 3m. (Rodriguez Torres & Trujillo Guayara, 2018)

$$\acute{A}rea = V_{acumulado} X Altura_{celda}$$

Por último, con el fin de verificar que las áreas resultantes como "aptas" en la metodología de superposición ponderada, cuenten con la extensión necesaria para el establecimiento de un relleno sanitario en el área metropolitana de Bucaramanga, se realizó un proceso de conversión del resultado raster a vector, para así, utilizar la herramienta de cálculo de geometría, que determina la extensión de cada área clasificada como "apta".

2. RESULTADOS Y DISCUSIONES

Una vez ejecutado el álgebra de mapas con datos tipos raster, se obtuvo una salida gráfica, donde se logra evidenciar que en el área de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, se presentan zonas "no aptas", "muy poco aptas", "moderadamente aptas" y "aptas", para la construcción de un relleno sanitario.

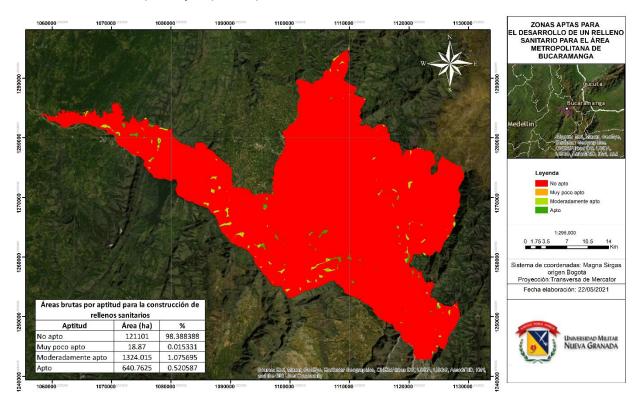


Ilustración 5 Mapa de zonas con aptitudes para la localización de un relleno sanitario para el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Fuente: Elaboración propia generado a partir de la herramienta de superposición ponderada en ArcGIS 10.7.1

Como bien se logra evidenciar en la ilustración anterior, la aptitud que presenta mayor extensión dentro del área de estudio corresponde a "No apto" con 121.101 ha que corresponden a 98% del área total del Área Metropolitana de Bucaramanga (en adelante AMB), seguido por "moderadamente apto" con 18.87 ha equivalente a un 1%, "apto" con 640.76 ha (0.5% del área del AMB) y "muy poco apto" con 18.87 ha.

Cabe resaltar que, no se obtuvieron áreas con aptitudes "supremamente aptas", esto probablemente se debe a condiciones propias del área de estudio, que suponen restricciones para la ubicación de un relleno, como un alto número de cuerpos de agua y una topografía con pendientes muy altas, lo cual se logró constatar en el tratamiento de las capas de hidrología y pendientes en esta investigación.

Teniendo en cuenta que, el objetivo de la presente investigación consistió en determinar zonas aptas para la construcción de un relleno sanitario en el AMB, se realizó la extracción de dichas áreas para la representación gráfica que se presenta en la siguiente

de ilustración. En total, como resultado de la superposición, se obtuvieron en total 6 zonas catalogadas como "aptas", así:

Tabla 12 Zonas aptas

| ID Zona apta | Área (ha) |
|--------------|-----------|
| 1 | 38.4574 |
| 2 | 39.4426 |
| 3 | 41.8991 |
| 4 | 51.0266 |
| 5 | 52.1537 |
| 6 | 52.8589 |

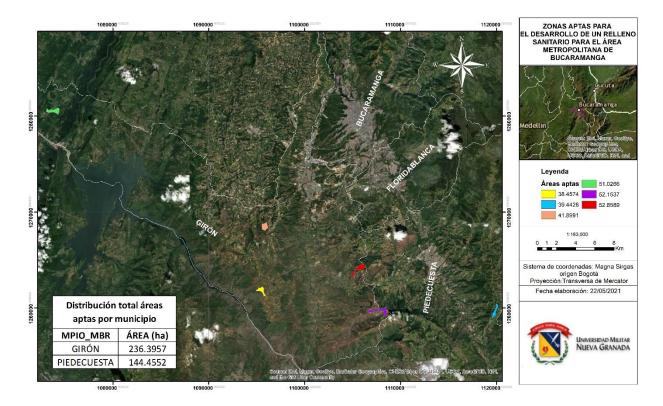


Ilustración 6 Mapa de zonas aptas para la localización de un relleno sanitario para el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Fuente: Elaboración propia generado a partir de la herramienta de superposición ponderada en ArcGIS 10.7.1

Ahora bien, teniendo en cuenta que la selección de las zonas aptas para la implantación del relleno sanitario depende de la extensión requerida para la disposición de residuos a partir de la proyección de la población del AMB a 2045, según lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 330 de 2017.

Conforme a lo anterior, se calculó que el total de población del AMB para el año 2045 corresponde a 1.338.688,92 habitantes. Asimismo, considerando que la producción per cápita de residuos sólidos obedece al orden de 1.76 kg/día, según lo establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo, se logró

determinar que, para el año 2045, el total de residuos acumulados, generados en el AMB, corresponden 2.626.773,6 Kg, tal y como se evidencia a continuación.

Tabla 13 Proyección de población

| | Año | Girón | Floridablanca | Piedecuesta | Bucaramanga | Población total |
|----|------|-----------|---------------|-------------|-------------|-----------------|
| 1 | 2021 | 154465.23 | 280522.15 | 166942.38 | 535257.00 | 1137186.77 |
| 2 | 2022 | 155750.31 | 282326.54 | 170114.85 | 537391.00 | 1145582.69 |
| 3 | 2023 | 157035.38 | 284130.92 | 173287.31 | 539525.00 | 1153978.62 |
| 4 | 2024 | 158320.46 | 285935.31 | 176459.77 | 541659.00 | 1162374.54 |
| 5 | 2025 | 159605.54 | 287739.69 | 179632.23 | 543793.00 | 1170770.46 |
| 6 | 2026 | 160890.62 | 289544.08 | 182804.69 | 545927.00 | 1179166.38 |
| 7 | 2027 | 162175.69 | 291348.46 | 185977.15 | 548061.00 | 1187562.31 |
| 8 | 2028 | 163460.77 | 293152.85 | 189149.62 | 550195.00 | 1195958.23 |
| 9 | 2029 | 164745.85 | 294957.23 | 192322.08 | 552329.00 | 1204354.15 |
| 10 | 2030 | 166030.92 | 296761.62 | 195494.54 | 554463.00 | 1212750.08 |
| 11 | 2031 | 167316.00 | 298566.00 | 198667.00 | 556597.00 | 1221146.00 |
| 12 | 2032 | 168601.08 | 300370.38 | 201839.46 | 558731.00 | 1229541.92 |
| 13 | 2033 | 169886.15 | 302174.77 | 205011.92 | 560865.00 | 1237937.85 |
| 14 | 2034 | 171171.23 | 303979.15 | 208184.38 | 562999.00 | 1246333.77 |
| 15 | 2035 | 172456.31 | 305783.54 | 211356.85 | 565133.00 | 1254729.69 |
| 16 | 2036 | 173741.38 | 307587.92 | 214529.31 | 567267.00 | 1263125.62 |
| 17 | 2037 | 175026.46 | 309392.31 | 217701.77 | 569401.00 | 1271521.54 |
| 18 | 2038 | 176311.54 | 311196.69 | 220874.23 | 571535.00 | 1279917.46 |
| 19 | 2039 | 177596.62 | 313001.08 | 224046.69 | 573669.00 | 1288313.38 |
| 20 | 2040 | 178881.69 | 314805.46 | 227219.15 | 575803.00 | 1296709.31 |
| 21 | 2041 | 180166.77 | 316609.85 | 230391.62 | 577937.00 | 1305105.23 |
| 22 | 2042 | 181451.85 | 318414.23 | 233564.08 | 580071.00 | 1313501.15 |
| 23 | 2043 | 182736.92 | 320218.62 | 236736.54 | 582205.00 | 1321897.08 |
| 24 | 2044 | 184022.00 | 322023.00 | 239909.00 | 584339.00 | 1330293.00 |
| 25 | 2045 | 185307.08 | 323827.38 | 243081.46 | 586473.00 | 1338688.92 |

Tabla 14 Proyección generación de residuos

| Año | | Residuos generados (Kg/año) | Acumulado Kg/año |
|-----|------|-----------------------------|------------------|
| 1 | 2021 | 1298290.4 | 1298290.4 |
| 2 | 2022 | 1298932.8 | 2597223.2 |
| 3 | 2023 | 1299575.2 | 2598508 |
| 4 | 2024 | 1300217.6 | 2599792.8 |
| 5 | 2025 | 1300860 | 2601077.6 |
| 6 | 2026 | 1301502.4 | 2602362.4 |
| 7 | 2027 | 1302144.8 | 2603647.2 |
| 8 | 2028 | 1302787.2 | 2604932 |
| 9 | 2029 | 1303429.6 | 2606216.8 |

| Año | | Residuos generados (Kg/año) | Acumulado Kg/año |
|-----|------|-----------------------------|------------------|
| 10 | 2030 | 1304072 | 2607501.6 |
| 11 | 2031 | 1304714.4 | 2608786.4 |
| 12 | 2032 | 1305356.8 | 2610071.2 |
| 13 | 2033 | 1305999.2 | 2611356 |
| 14 | 2034 | 1306641.6 | 2612640.8 |
| 15 | 2035 | 1307284 | 2613925.6 |
| 16 | 2036 | 1307926.4 | 2615210.4 |
| 17 | 2037 | 1308568.8 | 2616495.2 |
| 18 | 2038 | 1309211.2 | 2617780 |
| 19 | 2039 | 1309853.6 | 2619064.8 |
| 20 | 2040 | 1310496 | 2620349.6 |
| 21 | 2041 | 1311138.4 | 2621634.4 |
| 22 | 2042 | 1311780.8 | 2622919.2 |
| 23 | 2043 | 1312423.2 | 2624204 |
| 24 | 2044 | 1313065.6 | 2625488.8 |
| 25 | 2045 | 1313708 | 2626773.6 |

De acuerdo con la información obtenida anteriormente, se determinó que el área requerida para el establecimiento de un relleno sanitario con periodo de diseño a 25 años, es decir hasta el año 2045, corresponde a 71,43 ha. Sin embargo, para esta investigación, se asumió que la cobertura de servicio de aseo corresponde al 65% de los residuos generados anualmente, tal y como se recomienda por (Rodriguez Torres & Trujillo Guayara, 2018), razón por la cual, el área definitiva requerida para el establecimiento del relleno sanitario para el AMB corresponde a 46,435 ha.

Tabla 15 Volumen acumulado y área requerida para el relleno sanitario

| | Año | V acumulado (m3/año) | Área m2 | Área (ha) | Área (ha) _{definitiva} |
|----|------|----------------------|-------------|-------------|---------------------------------|
| 1 | 2021 | 913160.9757 | 304386.9919 | 30.43869919 | 19.78515447 |
| 2 | 2022 | 1833063.878 | 611021.2925 | 61.10212925 | 39.71638402 |
| 3 | 2023 | 1846547.73 | 615515.91 | 61.551591 | 40.00853415 |
| 4 | 2024 | 1860031.583 | 620010.5275 | 62.00105275 | 40.30068429 |
| 5 | 2025 | 1873515.435 | 624505.145 | 62.4505145 | 40.59283443 |
| 6 | 2026 | 1886999.287 | 628999.7625 | 62.89997625 | 40.88498456 |
| 7 | 2027 | 1900483.14 | 633494.38 | 63.349438 | 41.1771347 |
| 8 | 2028 | 1913966.992 | 637988.9975 | 63.79889975 | 41.46928484 |
| 9 | 2029 | 1927450.845 | 642483.6149 | 64.24836149 | 41.76143497 |
| 10 | 2030 | 1940934.697 | 646978.2324 | 64.69782324 | 42.05358511 |
| 11 | 2031 | 1954418.55 | 651472.8499 | 65.14728499 | 42.34573525 |
| 12 | 2032 | 1967902.402 | 655967.4674 | 65.59674674 | 42.63788538 |
| 13 | 2033 | 1981386.255 | 660462.0849 | 66.04620849 | 42.93003552 |
| 14 | 2034 | 1994870.107 | 664956.7024 | 66.49567024 | 43.22218566 |
| 15 | 2035 | 2008353.96 | 669451.3199 | 66.94513199 | 43.51433579 |

| | Año | V acumulado (m3/año) | Área m2 | Área (ha) | Área (ha) definitiva |
|----|------|----------------------|-------------|-------------|----------------------|
| 16 | 2036 | 2021837.812 | 673945.9374 | 67.39459374 | 43.80648593 |
| 17 | 2037 | 2035321.665 | 678440.5548 | 67.84405548 | 44.09863607 |
| 18 | 2038 | 2048805.517 | 682935.1723 | 68.29351723 | 44.3907862 |
| 19 | 2039 | 2062289.369 | 687429.7898 | 68.74297898 | 44.68293634 |
| 20 | 2040 | 2075773.222 | 691924.4073 | 69.19244073 | 44.97508648 |
| 21 | 2041 | 2089257.074 | 696419.0248 | 69.64190248 | 45.26723661 |
| 22 | 2042 | 2102740.927 | 700913.6423 | 70.09136423 | 45.55938675 |
| 23 | 2043 | 2116224.779 | 705408.2598 | 70.54082598 | 45.85153689 |
| 24 | 2044 | 2129708.632 | 709902.8773 | 70.99028773 | 46.14368702 |
| 25 | 2045 | 2143192.484 | 714397.4947 | 71.43974947 | 46.43583716 |

En tal sentido, de las seis (6) áreas clasificadas como aptas en el proceso de superposición ponderada, únicamente tres (3), cuentan con la extensión en área necesaria para el establecimiento del relleno sanitario, según lo determinado en la Tabla 15.

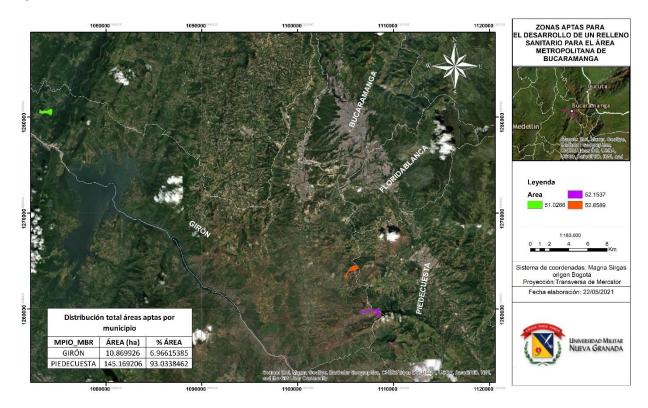


Ilustración 7 Mapa de zonas aptas en área para la localización de un relleno sanitario para el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Fuente: Elaboración propia generado a partir de la herramienta de superposición ponderada en ArcGIS 10.7.1

Cabe resaltar que, las zonas "aptas" con el área necesaria para el establecimiento del relleno en el AMB, se concentran en el municipio de Piedecuesta y Girón, distribuidas con un total de 145,169 ha y 10 ha, respectivamente.

3. CONCLUSIONES

- El proceso de Análisis Jerárquico AHP (Analytic Hierarchy Process), permitió priorizar los subcriterios determinados para esta investigación y definir su importancia dentro del método de superposición ponderada.
- El método de análisis multicriterio se constituye, junto con la integración de herramientas SIG, como un instrumento que contribuye a la toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial y la gestión ambiental.
- Las condiciones del medio físico, evaluadas en el proceso del análisis multicriterio para el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, como hidrología, pendientes, y áreas de remoción en masa, generan restricciones para el establecimiento de un área para un relleno sanitario, teniendo en cuenta que 121.101 ha, que corresponden al 98% del área total de estudio, se clasificaron como "No aptas".
- De acuerdo con la información obtenida anteriormente, se determinó que el área requerida para el establecimiento de un relleno sanitario con periodo de diseño a 25 años, es decir hasta el año 2045, corresponde a 71,43 ha. Sin embargo, para esta investigación, se asumió que la cobertura de servicio de aseo corresponde al 65% de los residuos generados anualmente, tal y como se recomienda por (Rodriguez Torres & Trujillo Guayara, 2018), razón por la cual, el área definitiva requerida para el establecimiento del relleno sanitario para el AMB corresponde a 46,435 ha.
- Las condiciones del medio físico y sociales, evaluadas en el proceso del análisis multicriterio para el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, como hidrología, pendientes, áreas de remoción en masa, áreas protegidas y zonas urbanas, por su concentración al oriente del AMB (Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta), generaron restricciones para el establecimiento de un área de un relleno sanitario en dicha zona y, por ende las áreas "aptas" se centralizan principalmente en el municipio de Girón, con un total de 145 ha, correspondientes al 96% de las áreas denominadas como "aptas".
- Los subcriterios establecidos para la presente investigación se plantearon a partir de normatividad relacionada con la prestación de servicios públicos. Actualmente, no existen criterios específicos para determinar zonas aptas para el establecimiento de rellenos sanitarios, ya que es función de las entidades administrativas determinarlos en los planes de ordenamiento territorial, a partir de estudios técnicos previos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Área Metropolitana de Bucaramanga. (2011). Evalución de alternativas de reubicación del sitio de disposición final. Universidad Industrial de Santander. Obtenido de file:///C:/Users/Lina%20Maria%20Ramirez/Downloads/EVALUACION-DE-ALTERNATIVAS-DE-REUBICACION-DEL-SITIO-DE-D.F.pdf
- Arias Rey, J. L., & Buitrago Rey, J. A. (2012). corresponde a la facilidad y economía que la persona de la ubicación de un relleno sanitario (caso Área Metropolitana e Bucaramanga). *Revista DIXI Vol 14 núm 15*, 82-102.
- Cadena radial colombiana S.A. (05 de enero de 2021). Alacladía de Ciénaga propone construir relleno sanitario regional. Santa Marta, Colombia.
- DANE, D. a. (Octubre de 2021). Censo poblacional. Bogotá, Colombia.
- Diaz Benavides, L. Y., & Vallejo Valles, A. C. (2017). Propuesta para el diseño dle nuevo relleno sanitario para el municipio de Aguachica Cesar. Colombia.
- Díaz, Y., & Vallejo, C. (2017). Propuesta para el diseño del nuevo relleno sanitario para el municipio de Aguachica Cesar. Bogotá.
- Environmental Justice Atlas. (6 de marzo de 2021). Obtenido de https://www.ejatlas.org/conflict/relleno-sanitario-landfill-el-carrasco-bucaramanga-colombia
- Franco Antolinez, L. J., Meza Joya, M. A., & Almeira, J. E. (2018). Situación de la disposición final de residuos sólidos en el Área Metropolitana de Bucaramanga: caso relleno sanitario El Carrasco (revisión). *Avances en Ingeniería*, 180-193.
- Giménez Vera, M., & Cardoza Carrera, C. R. (2012). Localización óptima de relleno sanitario aplicando técnicas multicriterio en sistemas de información geográfica (SIG) en el área metropolitana del alto Paraná. 7° Congreso de Medio Ambiente.
- Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. (23 de mazo de 2005). Decreto 838. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). Orientaciones para la definición y actualización de los determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial. *Grupo de ordenamiento Ambiental Territorial SINA*.
- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. (2 de noviembre de 2017). Decreto 1784. Bogotá, Colombia.

- Ministerio de vivienda, c. y. (8 de junio de 2017). Resolución 330. Bogotá, Colombia.
- Montes Cortés, C. (2018). Estudio de los residuos sólidos en Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Observatorio Metropolitano de Bucaramanga. (6 de marzo de 2021). Obtenido de http://www.observatorio-metropolitano.com.co/
- Olaya, V. (16 de octubre de 2014). Sistemas de información geográfica,.
- Osorio Gómez, J. C., & Orejuela Cabrera, J. P. (2008). El Proceso de Análisis Jerárquico (AHP)y la toma de decisiones multicriterio. Ejemplo de Aplicación. *Scientia et Technica Año XIV, No 39*, 247 251.
- Pinzón Ospina, E. (2015). Determinación de zonas aptas para la construcción de colegios distritales en la localidad de Suba, partiendo de métodos de análisis multicriterio y herramientas SIG.
- Puerta Echeverri, S. M. (1 de junio de 2004). Los residuos sólidos municipales como aocndicionadores de suelos. *Revista Lasallista de investigación*.
- Rodriguez Torres, Á. M., & Trujillo Guayara, L. A. (2018). Identificar, publicar y disponer información de áreas potenciales para la ubicaicón de rellenos santarios mediante herramientas sig en el departamento de Boyacá. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Rodriguez, Á., & Trujillo, A. (2018). Identificar, publicar y disponer informaión de áreas potenciales para la ubicación de rellenos sanitarios mediante herramientas SIG en el departamento de Boyacá. Bogotá, Colombia.
- Saaty, T. (1980). The analytic hierarchy process: Planning, priority setting, resource allocation. *McGraw-Hill*, 287.
- Terraza, H. (2009). Lineamientos estratégicos del Banco Interamericano de Desarrollo para el sector de residuos sólidos. Washington.
- Toskano Hurtado, G. B. (2005). El Proceso de análisis jerárquico (AHP) como herramienta para la toma de decisiones en la selección de proveedores : aplicación en la selección del proveedor para la Empresa Gráfica Comercial MyE S.R.L. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ciencias Matemáticas. EAP. Investigación Operativa.
- Ullca, J. (2006). Los rellenos sanitarios. La granja. Revista de ciencias de la vida, 17.

Vanguardía. (7 de marzo de 2021). Obtenido de vanguardia.com/cronologia/-/meta/relleno-sanitario